



RESOLUCION V.R. Nº 2003 343-1/

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. MIKHAIL KOURGANSKI; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-422/2003 de fecha 17 de noviembre de 2003; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- Otórgase permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2003 y el 04 de enero de 2004, al Sr. MIKHAIL KOURGANSKI, Académico del Departamento de Física de la Atmósfera y del Océano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de realizar investigación en el *Institute for* Polar and Marine Research, Alemania y posteriormente presentar un seminario en Rusia.
- 2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. MIKHAIL KOURGANSKI, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de noviembre de 2003.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pcm

2001-071